

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315066
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: iV9IVKnr2UxGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



iV9IVKnr2UxGuUFNs3I/mQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del Autoinforme de Acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita de acreditación realizada por la Comisión, se emitió un Informe Provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Jaén, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información del Máster es pública en la web de la Universidad de Jaén (UJA) y de la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) y fácilmente accesible a todos los grupos de interés. La página web del Título tiene una estructura bien organizada y ofrece información completa y actualizada del programa formativo.

Desde la página específica del Título se accede a los contenidos más relevantes conforme a lo indicado en la Memoria Verificada: Presentación; Coordinación académica, Acceso, matrícula, apoyo y complementos; Reconocimiento de créditos; Plan de Estudios (Objetivos, Competencias, Procedimientos de Coordinación Docente, Recursos Materiales); Movilidad y Becas; Salidas profesionales y académicas; Sistema de Garantía Interna de Calidad. También están disponibles la Memoria Verificada actualizada, los informes de verificación y modificación, así como los informes y autoinformes de seguimiento del Título (con los Planes de Mejora) y las Actas de las Comisiones. Las guías docentes de las asignaturas publicadas en la web están actualizadas y tienen el mismo formato e información: profesorado, prerequisites, competencias y objetivos del aprendizaje, contenidos, metodología y actividades docentes, sistemas de evaluación, bibliografía y cronograma.

Están disponibles las normativas y reglamentos de la Universidad de Jaén y de la EPSJ que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia: Normativa de Trabajo Fin de Máster, Reglamento de Prácticas Externas, Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de Estudiantes, así como las Normativas sobre Ordenación académica, Matrícula, Permanencia y Reconocimiento de Créditos.

La página web se revisa y actualiza de forma periódica por el Coordinador del Máster y la subdirectora de Comunicación y Relaciones Institucionales de la EPSJ, con el apoyo de un equipo de becarios. De la elaboración y revisión de las guías de las asignaturas se encargan los departamentos que imparten docencia en el Máster, mientras que el Coordinador del Máster y el Subdirector de Planificación docente coordinan los horarios y espacios docentes.

Código Seguro de verificación: iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==

La Escuela Politécnica Superior de Jaén y la Universidad de Jaén organizan diversas actividades de difusión entre las que destacan las jornadas de presentación del Máster y las de orientación profesional, específicas del ámbito de la Ingeniería Informática, las becas de atracción de talento, además de información por E-mail a los egresados y egresadas de los grados de la rama de informática. De todas ellas se informa en la web del Máster y de la Universidad. Sin embargo, estas actividades de difusión parecen insuficientes puesto que el número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior a las plazas ofertadas de acuerdo a la Memoria Verificada. Los gestores del Título señalan como causa principal la alta empleabilidad de los egresados en el sector de la Ingeniería Informática, siendo esta situación común a todos los másteres de esta titulación a nivel nacional. La acción de mejora propuesta para atender la recomendación que se efectuó con el objetivo de aumentar el alumnado de nuevo ingreso se valora positivamente. La Universidad propone una acción de mejora que contempla diversas acciones de divulgación del Máster en medios de comunicación y entre las empresas del Parque Tecnológico de Andalucía, siendo responsables el Coordinador del Máster, el Subdirector de Estudiantes y la Subdirectora de Posgrado. Para facilitar su seguimiento y comprobar sus efectos, se mantiene la recomendación en este Informe Final.

Durante la visita a la Universidad se constató el esfuerzo de los responsables por atraer estudiantes, con acciones que permitan hacer más atractivo el Máster entre las que destaca su impartición en la modalidad semipresencial y el diseño de un doble máster en informática y seguridad.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda intensificar las actividades específicas de difusión del Título para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza


La Escuela Politécnica Superior de Jaén cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La documentación del SIGC, Manual y Procedimientos, están accesibles a todos los grupos de interés en el enlace Calidad de la página web del Centro. Se ha realizado el despliegue e implantación de los diferentes procedimientos que componen el SGC excepto los procedimientos PC13 (inserción laboral) y PC15 (extinción del título): el primero porque requiere un plazo de dos años tras la primera promoción y el segundo al no haberse dado las circunstancias.

La Comisión de Calidad del Máster es la responsable de la aplicación del SGC y del seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo utilizando la información proporcionada por los diferentes procedimientos. Se dispone de información detallada de su funcionamiento y de su composición puesto que sus actas son públicas. Cuenta con representación del equipo de Dirección de la Escuela, del profesorado, del personal de administración y servicios y del alumnado, además de un empleador como agente externo, y el Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos como invitado.

En las audiencias con alumnado y egresados, se constata que conocen el Sistema de Garantía de la Calidad y que han hecho uso de él para la mejora del Título como, por ejemplo, cuando los alumnos identificaron problemas de coordinación entre distintas asignaturas en los primeros años de implantación.

La Universidad dispone de un gestor documental para todos los títulos que imparte, la plataforma ARA, gestionada por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén. Se trata de un gestor de

Código Seguro de verificación: iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10
 iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==			

resultados académicos de gran utilidad como apoyo para la gestión del SGIC de los Centros y para la toma de decisiones de la Comisión de Calidad. El gestor documental para el resto de la documentación (informes de seguimiento, autoinformes, etc.) es la propia web del Máster y la plataforma documental de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Se constata la existencia de planes de mejora fruto de las reuniones periódicas de la Comisión de Calidad y de la revisión y análisis de los resultados de los procedimientos. Los planes de mejora se actualizan anualmente e incluyen propuestas concretas de mejora con indicación de las tareas a desarrollar, responsables, fechas, recursos necesarios e indicadores de seguimiento, además del análisis de los objetivos logrados. Se han propuesto diversas mejoras de la titulación para corregir las deficiencias detectadas durante la implantación del Título, lo que evidencia que el SGC está funcionando adecuadamente.

Se consideran atendidas y resueltas satisfactoriamente las recomendaciones de los sucesivos informes de seguimiento. Se ha modificado la composición de la CGIC; se aporta información detallada y documentada de los mecanismos de coordinación y de los recursos humanos y su adecuación; y se aporta información de la adecuación de las acciones de mejora de la orientación académica y profesional. Se concluye, en consecuencia, que el Título dispone de un Sistema de Garantía de Calidad formalmente establecido y bien desplegado, que garantiza su desarrollo, revisión y mejora continua.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza


El programa formativo está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster. El Título está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. Los informes de seguimiento previos han considerado satisfactorio este criterio.

Los responsables del Título han realizado un análisis pormenorizado de los principales cambios y modificaciones en relación al proyecto inicial, los cuales han sido consecuencia de la revisión efectuada durante el proceso de implantación. La mayoría de las modificaciones realizadas en 2015 y 2016 corresponden a actualizaciones de normativas (transferencia y reconocimiento de créditos, TFM, etc.). En 2017 se han realizado varios cambios en el Plan de Estudios: la adaptación y unificación los procedimientos de coordinación vertical y horizontal de todos los másteres de la EPSJ, la solicitud de un nuevo itinerario basado en asignaturas optativas, la incorporación de una nueva metodología docente dirigida en la plataforma virtual, la modificación la asignatura Auditoría y Sistemas de información con la inclusión de resultados del aprendizaje acordes a las competencias y cambios de las actividades formativas del Trabajo Fin de Máster. Todas las modificaciones propuestas a raíz del seguimiento en la implantación del Máster han sido informadas favorablemente y se han incorporado a la Memoria Verificada.

Están disponibles todas las normativas y reglamentos para la gestión del Máster, siendo las que establece la Universidad de Jaén para todos los títulos que imparte. Existen mecanismos de planificación y coordinación del programa formativo, están definidos sus responsables (Junta de Centro y Subdirección de Planificación Académica, Comisión Académica del Máster y CGC) y se coordinan todas las actividades formativas (horarios de clases, actividades y exámenes). Los departamentos implicados en la docencia del Máster elaboran los planes de organización docente y revisan las guías de las asignaturas para mantenerlas actualizadas.

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades

Código Seguro de verificación: iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA	4/10
 iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==				

Administrativas (SIGC-SUA), certificado bajo la Norma ISO 9001:2008, para los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título. Este sistema centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios, incluyendo los específicos de la gestión de títulos en los centros (gestión de la movilidad, de las prácticas externas, de la organización docente, de la atención a estudiantes con necesidades especiales, de espacios docentes, de la preinscripción, de la matriculación de las enseñanzas oficiales, de los reconocimientos y transferencia, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.).

El Vicerrectorado de Internacionalización gestiona la movilidad externa. No ha habido movilidad en este Máster y se proponen acciones de mejora para fomentarla. Sin embargo, en las audiencias con los responsables del Título se explicó que la mayor parte del alumnado compagina estudios con actividad laboral, a la que tendrían que renunciar en caso de participar en el programa de movilidad.

El grado de cumplimiento del programa formativo establecido en la Memoria Verificada es adecuado tal y como evidencia la evolución positiva de las valoraciones relacionadas con el diseño y organización del programa formativo en las encuestas de satisfacción. No obstante, dicha evolución positiva debe matizarse con el descontento que existe entre el alumnado en relación a la distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Máster que, si bien ha mejorado en los últimos años, sigue teniendo una baja valoración. En las audiencias los alumnos y egresados reconocen la mejora del programa formativo a lo largo de las diferentes ediciones, aunque opinan que debería estar orientado hacia una mayor especialización.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se ha constatado que la plantilla docente se ha mantenido estable sin variaciones significativas respecto a lo previsto en la Memoria Verificada y se considera suficiente para la impartición de la docencia del Máster en relación al número de estudiantes. El 94,45% del profesorado son doctores, en su mayoría Profesores Titulares de Universidad o Contratados Doctores, y ha mejorado su cualificación docente e investigadora (sexenios, quinquenios y participación en proyectos de innovación docente). La política de reemplazos de bajas de la Universidad para garantizar la calidad de la docencia ante imprevistos se considera adecuada.

Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el Trabajo Fin de Máster están recogidos la Normativa de trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén y en la propia normativa de Trabajos Fin de Máster de la Escuela Politécnica Superior de Jaén. La normativa es completa e incluye todos los aspectos relevantes (selección, tutoría, defensa, etc.). La Escuela cuenta con una herramienta informática para facilitar todo el proceso (oferta, solicitud, asignación, presentación y defensa). En la página web hay información del listado de temas, asignaciones y de las convocatorias anuales. En las audiencias los egresados manifestaron su satisfacción con el procedimiento del TFM que recoge la posibilidad de que pueden desarrollar una propuesta propia y aprovechar las becas ICARO para realizarlo.

Las prácticas externas curriculares están reguladas por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén y por el Reglamento para la realización de Prácticas Externas Curriculares de la Escuela Politécnica Superior de Jaén, que definen el perfil de los tutores de las prácticas externas y los requisitos. Comenzaron a ofertarse en el curso 2015/16 como asignatura optativa en uno de los itinerarios del Máster. Los estudiantes que realizaron prácticas externas se muestran muy satisfechos, con valoraciones en las encuestas superiores a 4,5 sobre 5.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical establecidos son adecuados. Los responsables son el

Código Seguro de verificación: iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==

Coordinador, la Comisión Académica y el Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos del Centro. Se coordina el programa formativo para las distintas materias y asignaturas, con el fin de detectar solapamientos de contenidos entre asignaturas, horarios, etc. En las reuniones participan delegados y subdelegados de curso. También existe la figura de coordinador de asignatura para velar por el cumplimiento del programa y de los sistemas de evaluación.

Se han atendido las recomendaciones de los informes de seguimiento referentes a este criterio, orientadas principalmente a la mejora de la coordinación y su impacto en la docencia. Los responsables han efectuado un análisis detallado de todas las actividades llevadas a cabo con relación a la coordinación, así como de las actuaciones propuestas en los Planes de mejora. Fruto de estas actuaciones ha mejorado significativamente la satisfacción del alumnado respecto de diversos aspectos de la actividad docente (actividades formativas, planificación, coordinación de la asignatura y sistemas de evaluación). En las audiencias los alumnos manifestaron que los problemas de coordinación entre asignaturas, en relación al solapamiento de los contenidos, se han ido resolviendo. Desde el primer curso de impartición del Máster han participado en la coordinación y sus sugerencias han sido atendidas por el coordinador del Máster.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza


Las infraestructuras disponibles para la docencia teórica y práctica del Máster se consideran adecuadas a las características de la titulación. Se dispone de una buena dotación de aulas docentes, aulas de informática, laboratorios de prácticas, además de una biblioteca, con numerosos recursos, sala de estudios abierta las 24 horas del día durante el periodo de exámenes. Existen procedimientos del SIGC para planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el Centro presta para todas las enseñanzas que imparte. Las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y cuentan con recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de personas con necesidades educativas especiales.

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA) que proporciona el soporte administrativo a todos los títulos. El Servicio de Informática de la Universidad dispone de distintos recursos para el profesorado y el alumnado: para la comunicación (cuentas TIC), para la gestión docente (Docencia Virtual) y para gestión universitaria (Universidad Virtual).

La valoración de las infraestructuras por parte del profesorado es muy alta (superior a 4 sobre 5), superior a la de los estudiantes que ha evolucionado positivamente desde la implantación del Máster, alcanzando valores medio-altos (3,69 sobre 5). Durante la visita al Centro se puso de manifiesto la disparidad de opiniones sobre el software que debería utilizarse en la enseñanza. Así, para un mismo objetivo, el profesorado insiste en el uso de software con mayores posibilidades docentes, mientras que los empleadores abogan por el software más moderno disponible en el mercado.

Los servicios de orientación académica y profesional y las acciones de información son adecuadas a las características del Título. Entre las actividades desarrolladas en el marco de los Servicios de orientación académica y profesional destaca el Plan de Acción Tutorial (PAT) que tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado mediante la asignación de un tutor personal a cada estudiante, además de la organización de actividades colectivas (seminarios, talleres, charlas-coloquio). Los coordinadores del PAT se reúnen para valorar el grado de cumplimiento de las actividades y la participación del alumnado. Todo ello está documentado en las memorias anuales. Como actuaciones específicas del Título se proporciona

Código Seguro de verificación: iV9IVKnr2UxGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10
 iV9IVKnr2UxGuUFNs3I/mQ==			

información en la web acerca de salidas profesionales y académicas, así como de prácticas, empleo y emprendedores. Adicionalmente, la EPSJ organiza anualmente Jornadas de orientación profesional para los alumnos del Máster, además de la impartición de conferencias por profesionales de las empresas del sector.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

La coordinación del programa formativo la realizan las comisiones Comisión Académica del Máster y Comisión de Garantía de Calidad, y el Equipo de Dirección de la Escuela que analizan y revisan el cumplimiento programa establecido. Los fallos detectados durante la implantación en la vinculación entre los criterios de evaluación y las competencias a evaluar, han sido corregidos con la aprobación de la modificación del Título, por lo que se considera que en la versión actual del Plan de Estudios la vinculación es adecuada y coherente con el perfil del Título.

Las guías docentes se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada y contienen información detallada de las competencias, resultados del aprendizaje, así como de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación adoptados para cada asignatura. Estos últimos incluyen, de forma general, la evaluación de todas las actividades formativas, con distintas ponderaciones para las diferentes asignaturas. No obstante, en la Guía docente del TFM no se especifica en los criterios de evaluación el porcentaje de cada uno de los aspectos evaluados (informe tutor, memoria, defensa, etc.), como en el resto de las asignaturas.

Las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente que proporciona el Centro avalan un adecuado funcionamiento en relación a las actividades formativas (3.69 sobre 5), la planificación (4.02 sobre 5), la coordinación de la asignatura y los sistemas de evaluación (3,92 sobre 5), y los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de las competencias (3,38 sobre 5).

Los resultados proporcionados para tres cursos académicos muestran que los resultados del aprendizaje, tanto globales del Título como por asignaturas, son muy satisfactorios con valores de las tasas de rendimiento superiores al 90%, excepto para el TFM. La tasa de rendimiento del TFM fue del 47% y la de éxito del 80%, con un elevado número de No presentados (28,5%).

Se destaca de las audiencias con el profesorado su implicación en la renovación continua del temario para adaptarlo a rápida evolución de la tecnología informática. Los estudiantes y egresados, por otro lado, consideran que el contenido del Máster es adecuado y valoran especialmente la componente práctica de la docencia, aunque desean que tuviera una orientación más profesionalizante. Los empleadores destacan la calidad de la formación de los egresados del Máster y su capacidad de adaptación. Aunque mantienen reuniones con los coordinadores de los másteres piensan que deberían ser más frecuentes y que las titulaciones mejorarían con más profesorado asociado de la empresa y/o con la impartición de conferencias por profesionales del sector. Se muestran favorables a la realización del TFM en colaboración con la empresa, aunque manifiestan que existe un problema de confidencialidad frente al interés por publicar de la Universidad. Asimismo, consideran que las prácticas en empresa son fundamentales pues son un excelente medio para la contratación de los egresados. Por otro lado, resaltan la importancia de los idiomas en la empresa y que los estudiantes no están suficientemente preparados a pesar de necesitar un nivel de inglés para conseguir el Título.

La Universidad acepta las recomendaciones formuladas para este criterio en el informe provisional y propone acciones de mejora para llevarlas a cabo. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantienen como recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de verificación: iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==

Recomendaciones:

2.- Se recomienda indicar en la Guía docente del TFM los criterios de evaluación especificando en la calificación el porcentaje de cada parte evaluada.

3.- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento del TFM y planificar acciones de mejora.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

En el autoinforme se hace un análisis detallado de los indicadores de satisfacción. La participación en las encuestas, si bien supera al valor medio de la UJA (35,7%), sigue siendo inferior al 50%, a pesar de las acciones planificadas para aumentarla (difusión a través de redes sociales, asociaciones de estudiantes, etc.).

En general, los resultados de satisfacción del alumnado para todos los ítems encuestados muestran una evolución positiva, alcanzado valores superiores medio-altos. El grado de satisfacción con el Máster es el ítem menos valorado (3). Este resultado contrasta con el alto nivel de satisfacción del profesorado, con valores de 4,36 sobre 5 en el último curso. En la encuesta del profesorado todos los ítems alcanzan valoraciones en torno a 4 y superiores.

Los estudiantes están satisfechos con la actuación docente del profesorado que obtiene una valoración notable-alta (3,78/5), del orden de la media de la Escuela. La planificación de las enseñanzas y la metodología docentes son los aspectos mejor valorados.


No están disponibles aún las encuestas de satisfacción de egresados y empleadores con el Título puesto que se realizan dos cursos después de la finalización de cada promoción. Tampoco se consulta al PAS alegando que no forman parte del Título sino de la Universidad.

La satisfacción de los estudiantes tanto con las prácticas externas (4,5 sobre 5) como con los tutores externo y académico (4,25 sobre 5) es alta. Por su parte, el profesorado también valora satisfactoriamente la adecuación de la oferta de prácticas externas (4,29 sobre 5).

En relación a la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional, sólo se ha preguntado a los alumnos por su satisfacción en la orientación durante la matrícula y no sobre el asesoramiento durante los estudios con vistas a la formación académica y salidas profesionales. Este punto debería corregirse en futuros cursos. La satisfacción el alumnado con la orientación y acogida al entrar en la universidad en el curso 2016/17 fue de alta (3,92 sobre 5), mejorando significativamente la percepción con respecto al curso anterior (2,67). Atendiendo a la recomendación del informe provisional, la Universidad informa de la inclusión de preguntas específicas en el modelo de encuesta de satisfacción global del alumnado del curso 2017/18 para valorar la satisfacción con respecto a los servicios de orientación académica y profesional. Los responsables de esta acción de mejora son el Servicio de Planificación y Evaluación y la Comisión de Calidad (CGC) del Máster, y el análisis de los resultados se realizará durante el primer semestre del curso 2018/19. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los indicadores de rendimiento académico son muy satisfactorios, superando los valores propuestos en la Memoria Verificada. La tasa de rendimiento muestra una tendencia creciente, con valores superiores al 90% en el último curso. También son muy favorables la tasa de eficiencia, del 100%, y la tasa de No Presentados,

Código Seguro de verificación: iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA	8/10
				
iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==				

inferior al 7% en el último curso. La tasa de graduación fue del 66.67%, ligeramente inferior al 70% indicado en la Memoria Verificada. Los resultados de rendimiento académico de este Máster superan a los obtenidos para el Grado en Ingeniería Informática y al MU en Ingeniería Industrial, y son similares a otros másteres del Sistema Universitario Español.

No se dispone de información sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados de esta titulación. El estudio se realiza transcurridos dos años de cada promoción. Esta cuestión deberá ser atendida en los futuros autoinformes de seguimiento.

Finalmente, teniendo en cuenta los recursos humanos, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje que se estiman adecuados se concluye que el Título es sostenible. No obstante, el número de estudiantes de nuevo ingresos es inferior al previsto en la Memoria Verificada, si bien se observa una demanda creciente de la titulación por las medidas adoptadas.

Recomendaciones:

4.- Se recomienda recoger información sobre la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional del Máster.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1.- Se recomienda intensificar las actividades específicas de difusión del Título para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

2.- Se recomienda indicar en la Guía docente del TFM los criterios de evaluación especificando en la calificación el porcentaje de cada parte evaluada.

3.- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento del TFM y planificar acciones de mejora.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

4.- Se recomienda recoger información sobre la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional del Máster.

Código Seguro de verificación: iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



iV9IVKnR2UxGuUFNs3I/mQ==